

Resolución Directoral

Nº 095 – 2023/OGESS.HC/UNGETS.H.

Saposoa, 21 de Abril del 2023



VISTO, el MEMORANDO SIMPLE Nº 0414-2023-UNGETS-II, que contiene la Nota de Coordinación Nº 05-2023-DFPL/UNGETS-Huallaga, solicitando la aprobación de la conformación del Equipo de Acreditación de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Huallaga, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuyo artículo 2º define el termino acreditación, como el procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de atención a través de estándares previamente definidos por la autoridad de salud;-----

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, se aprueba la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”; estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento conforme a la norma acotada, además prevé que uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación, el cual debe ser aprobado por la autoridad institucional;-----

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA, se aprueba la “Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” y el “Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo” como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector;-----

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 370-2009/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 151-MINSA/DGSP V.01, Directiva Administrativa que Regula la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Sectoriales de Acreditación de Servicios de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, en el Marco del Sistema de Gestión de Calidad de Salud;-----

Que, mediante documento del visto, el Responsable de Gestión Sanitaria, solicita al Director de la UNGET Huallaga, la aprobación de la conformación del “Equipo de Acreditación” de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Huallaga por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;-----

Con el Visto Bueno del Director de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Huallaga, Resp. De la Oficina de Recursos Humanos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA, que delega funciones sobre acciones de Personal;-----

...//

...//

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el “ EQUIPO DE ACREDITACIÓN” de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Huallaga para el período 2023, el mismo que será integrado de la siguiente manera:



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Psic. Marcos Antonio Román Murillo	Director de la UNGETS-H
02	M.C. Paola Patricia Alvarado Alva	Jefe de la Midro Red Saposoa- Centro de Salud I-4 Saposoa
03	Téc.Enf. Carmela Pérez Bartra	Jefe de la Micro Red Sacanche – El Eslabón
04	Psic. Germán Aarón Prado Correa	Coordinador de Gestión Sanitaria y Salud Mental UNGETS-H
05	M.C. Omar Antonio Floriani Hora	Coordinador de Epidemiología UNGETS-H
06	C.D. Deivis Fernando Ponce Loyo	Coordinador Salud Colectiva, Convenio de Gestión, Gestión de la Calidad, Estrategia Sanitaria Salud Bucal UNGETS-H.
07	Obst.Guiliana Jackelin Huamán Loza	Coordinadora Unidad de Seguros, Referencia y Contrarreferencias, Telesalud, Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas UNGETS-H
08	Lic.Enf. Ingrid Fiorella Pinedo Pinedo	Coordinadora Salud Individual, Estrategia Sanitaria Inmunizaciones, Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Daños no Transmisibles, Etapa de Vida Adulto/Adulto Mayor.
09	Obst. Selene Rengifo Bardales	Coordinadora Servicios de Salud, Promoción de la Salud, SERUMS
10	Téc.Enf. Arcadio Alvarado Alvarado	Coordinador Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas u otros Transmitidos por Vectores, Salud Ocupacional
11	Lic.Enf. Jessica Tieliahuanca Paredes	Coordinadora Estrategia Sanitaria, Prevención y Control de la Tuberculosis, Fondo de estímulo al Desempeño.
12	Obst. Luisa del Carmen Pérez Ramirez	Coordinadora Prevención y Control Cáncer
13	Lic.Enf. Karyn del Aguila del Aguila	Coordinadora Programa Articulado Nutricional, Etapa Vida Niño, Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano.



14	Obst. Nestor Humberto Escudero Arévalo	Coordinadora Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva/Materno Neonatal
15	Obst. Gaby Makely Vela Cárdenas	Coordinadora Estrategia Sanitaria, Prevención y Control de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA, Etapa Vida Adolescente.
16	Obst. Betty Mayrene Valles Panduro	Coordinadora Discapacidad, Profam, Estrategia Sanitaria Salud Ocular
17	Q.F. Gloher Valle Rojas	Responsable de Gestión de Medicamentos
18	Med.Vet. Brayan Arturo Ruiz Coral	Coordinador Salud Ambiental, Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, Zoonosis
19	Tec.Esp.Lab. Carmen Elisa Coral Bartra	Coordinadora Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre - Pronahebas

Artículo 2°.- El Equipo de Acreditación que se conforma con la presente Resolución, contará con un coordinador elegido por sus miembros, y designado oficialmente, según establece el rubro VI. Disposiciones Específicas, numeral 1, acápite c) de la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, antes citada.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.

MARM/VRCS.vcs
C.c.
Dirección UNGET
Jefe MicroRed S.
Interesados
Archivo

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SALUD HUALLAGA



GOBIERNO REGIONAL
San Martín
PSIC. MARCOS ANTONIO ROMÁN MURILLO
DIRECTOR